



INFORME DE CANET DE MAR 2014

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES	3
II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN CANET DE MAR EN DATOS.....	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Canet de Mar durante el año 2014	5
2.2. Quejas y consultas tramitadas durante el año 2014 en que la persona interesada reside en Canet de Mar	7
III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES	11
3.1. Resoluciones cumplidas.....	11

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El 2 de noviembre del 2009 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canet de Mar y el Síndic de Greuges.

Este informe es el quinto elaborado por el Síndic de Greuges sobre las actuaciones (quejas y consultas) que tienen como destinatario al Ayuntamiento de Canet. El informe también recoge las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras a personas residentes en el municipio.

Durante el 2014 la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges, en su visita a Canet de Mar, atendió a 16 personas, que presentaron 7 quejas y formularon 9 consultas.

La tabla 1 muestra la evolución de las actuaciones del Síndic que han tenido como destinatario al Ayuntamiento. Para el 2014 han sido un total de 7 actuaciones, una cifra sensiblemente inferior a la de los últimos años y también a la recibida por ayuntamientos con un número de población similar a Canet.

De las actuaciones realizadas pueden destacarse las siguientes características:

- Las temáticas de políticas territoriales han sido las que más quejas han acumulado.
- Como elemento positivo cabe remarcar la disminución tan significativa respecto al año anterior del tiempo utilizado por el Ayuntamiento para dar respuesta a los trámites requeridos por el Síndic, así como la disminución del tiempo utilizado por la propia oficina de Síndic de Greuges. En concreto, el Ayuntamiento requiere 22 días y el Síndic de Greuges, 56.
- En lo que concierne al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Canet de Mar, durante el 2014 se han finalizado 6 actuaciones y 1 continúa en tramitación. De las actuaciones finalizadas, sólo en cuatro casos se ha apreciado algún tipo de irregularidad de la Administración local. En todos los casos en los que se ha producido este hecho, el problema que originó la queja se ha resuelto satisfactoriamente para la persona que la presentó.

La tabla 6 muestra el número de quejas y consultas tramitadas por el Síndic durante el año 2014 promovidas por residentes en Canet. Han sido 71, 28 de las cuales han sido quejas y 43, consultas. Las principales características de estas actuaciones son:

- En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por vecinos del municipio (tabla 10), predominan las referidas a la Administración de la Generalitat (14 quejas), seguidas por las de la Administración local (7 quejas, de las cuales 4 se corresponden al Ayuntamiento de Canet de Mar).
- En lo concerniente a la materia objeto de estas quejas (tabla 7), la mayoría se ha concentrado en temas de políticas sociales (14 actuaciones) y consumo (14 actuaciones).
- El número de personas afectadas que han instado la actuación del Síndic ha sido de 71, cifra sensiblemente menor a la del año anterior.

Finalmente, cabe mencionar que en el último capítulo de este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic del 2014 que tenían como destinatario al gobierno local en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Ayuntamiento.

En el momento de elaborar este informe, a inicios del 2015, el Síndic de Greuges de Catalunya tiene firmados convenios de colaboración con veintitrés ayuntamientos de toda Catalunya, aparte del de Canet de Mar y del que tiene firmado con el Conselh Generau d'Aran. Estos ayuntamientos son: Arenys de Munt, Barberà del Vallès, Calella, Cardedeu, Castellar del Vallès, Cubelles, Esparreguera, Granollers, Manresa, Matadepera, Molins de Rei, Olot, el Prat de Llobregat, Premià de Mar, Roses, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Adrià de Besòs, Sant Pere de Ribes, Sant Quirze del Vallès, Sant Sadurní d'Anoia, Tarragona, Tàrrrega y Torelló.

II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN CANET DE MAR EN DATOS

2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO TRAMITADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE CANET DE MAR DURANTE EL AÑO 2014

1. Evolución de las quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Canet de Mar

	2010		2011		2012		2013		2014	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	2	10,00	3	14,29	2	14,29	1	8,33	1	14,3
Educación e investigación	-	-	-	-	1	7,14	-	-	-	-
Infancia y adolescencia	-	-	-	-	-	-	1	8,33	1	14,3
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales	2	10,00	3	14,29	1	7,14	-	-	-	-
Trabajo y pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración pública y tributos	4	20,00	5	23,81	4	28,58	3	25,00	2	28,6
Administración pública y derechos	3	15,00	4	19,05	2	14,29	1	8,33	1	14,3
Tributos	1	5,00	1	4,76	2	14,29	2	16,67	1	14,3
Políticas territoriales	10	50,00	10	47,62	6	42,84	7	58,34	4	57,1
Medio ambiente	7	35,00	8	38,10	3	21,42	4	33,34	3	42,9
Urbanismo y vivienda	3	15,00	2	9,52	3	21,42	3	25,00	1	14,3
Consumo	3	15,00	3	14,29	2	14,29	1	8,33	-	-
Seguridad ciudadana y justicia	1	5,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y lengua	-	-	-	-0,00	-	-	-	-	-	-
Total	20	100	21	100	14	100	12	100	7	100

2. Comparación de quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Canet de Mar con las que han recibido ayuntamientos con poblaciones similares

	Población	Quejas
Llagosta, la	13.430	21
Badia del Vallès	13.553	4
Torelló*	13.949	11
Canet de Mar	14.123	7
Corbera de Llobregat	14.237	21
Palau-solità i Plegamans	14.454	7
Cubelles*	14.481	22
Mitjana	14.032	13,3

* Tienen convenio de visión singular de supervisión

3. Tiempo en días empleado por el Ayuntamiento de Canet de Mar, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el período 2012-2014

	2012	2013	2014
Ayuntamiento de Canet de Mar	91,2	139,7	21,8
Síndic	107	100,7	55,8
Persona interesada	24,1	26,5	7,5

4. Estado de las quejas al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	1	14,3
Quejas finalizadas	6	85,7
Total	7	100

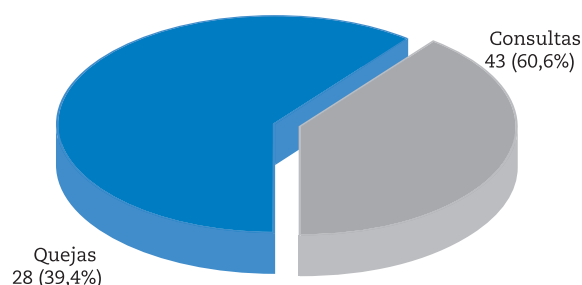
5. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

	N	%
Irregularidad de la Administración	4	66,7
Se resuelve el problema	-	-
Resoluciones aceptadas	3	50,0
Resoluciones parcialmente aceptadas	1	16,7
Resoluciones no aceptadas	-	-
No-irregularidad de la Administración	2	33,3
La persona interesada desiste	-	-
Quejas no admitidas a trámite	-	-
Total	6	100

2.2. QUEJAS Y CONSULTAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN QUE LA PERSONA INTERESADA RESIDE EN CANET DE MAR

6. Quejas y consultas tramitadas por residentes del municipio

	N	%
■ Quejas	28	39,4
■ Consultas	43	60,6
Total	71	100

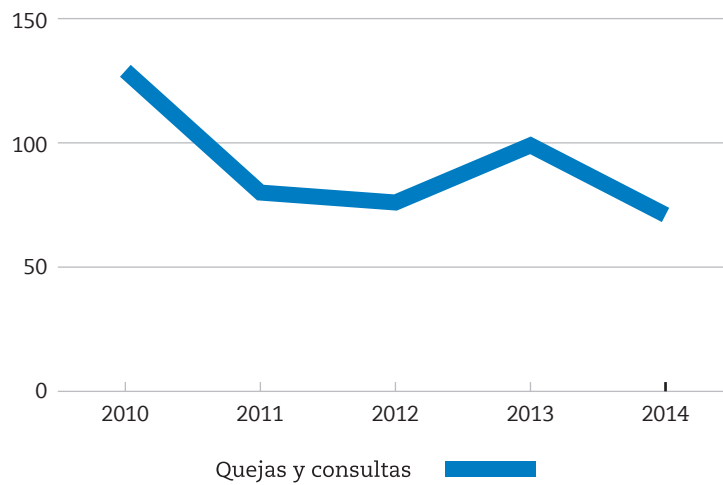


7. Quejas y consultas tramitadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	21	29,6	7	25,0	14	32,6
Educación e investigación	4	5,6	2	7,1	2	4,7
Infancia y adolescencia	2	2,8	1	3,6	1	2,3
Salud	5	7,0	1	3,6	4	9,3
Servicios sociales	4	5,6	1	3,6	3	7,0
Trabajo y pensiones	6	8,5	2	7,1	4	9,3
Administración pública y tributos	13	18,3	11	39,3	2	4,7
Administración pública y derechos	8	11,3	6	21,4	2	4,7
Tributos	5	7,0	5	17,9	-	-
Políticas territoriales	2	2,8	2	7,1	-	-
Medio ambiente	2	2,8	2	7,1	-	-
Urbanismo y vivienda	-	-	-	-	-	-
Consumo	20	28,2	6	21,4	14	32,6
Seguridad ciudadana y justicia	6	8,5	2	7,1	4	9,3
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-
Otros	9	12,7	-	-	9	20,9
Total	71	100	28	100	43	100

8. Evolución de las quejas y consultas tramitadas durante los últimos cinco años

	Total	Quejas	Consultas
2010	129	51	78
2011	80	47	33
2012	76	43	33
2013	99	60	39
2014	71	28	43



9. Número de personas afectadas en las quejas y consultas tramitadas durante el período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Número de personas afectadas en las quejas	146	53	1.365	60	28
Número de personas afectadas en las consultas	78	33	33	39	43
Total	224	86	1.398	99	71

10. Administraciones con las que se ha tramitado en las quejas procedentes de Canet de Mar

	Quejas	%
Administración autonómica	14	53,8
Departamento de Economía y Conocimiento	4	15,4
Departamento de Empresa y Ocupación	2	7,7
Departamento de Interior	2	7,7
Departamento de Bienestar Social y Familia	1	3,8
Departamento de Cultura	1	3,8
Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales	1	3,8
Departamento de Justicia	1	3,8
Departamento de Salud	2	7,7
Administración local	7	26,9
Ayuntamiento de Boadella i les Escaules	1	3,8
Ayuntamiento de Canet de Mar	4	15,4
Diputación de Barcelona	2	7,7
Universidades	1	3,8
Universidad Pompeu Fabra (UPF)	1	3,8
Compañías de gas	1	3,8
Gas Natural	1	3,8
Compañías eléctricas	1	3,8
ENDESA	1	3,8
Compañías telefónicas	4	15,4
Orange	2	7,7
Vodafone Catalunya	2	7,7
Total	26	100

11. Quejas y consultas procedentes de Canet de Mar en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Llagosta, la	13.430	58	36	22
Badia del Vallès	13.553	36	23	13
Torelló*	13.949	47	29	18
Canet de Mar	14.123	71	28	43
Corbera de Llobregat	14.237	63	35	28
Palau-solità i Plegamans	14.454	27	14	13
Cubelles*	14.481	70	52	18
Media	14.032	53,1	31	22,1

* Tienen convenio de visión singular de supervisión

12. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Canet de Mar en los desplazamientos al municipio

	Total	Quejas	Consultas
2010 *	29	8	21
2011	11	4	7
2012	17	16	1
2013	9	7	2
2014	16	7	9

* Se realizaron dos desplazamientos al territorio

III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 00340/2012

Disconformidad con el Ayuntamiento de Canet de Mar por la falta de devolución de un aval depositado en 1998 para la concesión de unas licencias de obra mayor

Ayuntamiento de Canet de Mar

El Síndic ha sugerido al Ayuntamiento que devuelva al interesado el aval bancario que depositó en fecha 19 de enero de 1998.

El Ayuntamiento de Canet de Mar ha devuelto el aval en cuestión.

Q 02469/2012

Disconformidad con el Ayuntamiento de Canet de Mar por la emisión de la tasa por gestión de residuos domésticos correspondiente a un solar vacío cuya vegetación se utiliza para hacer compostaje

Ayuntamiento de Canet de Mar

El Síndic ha sugerido al Ayuntamiento que valore la posibilidad de recoger en la ordenanza fiscal correspondiente la posibilidad de hacer autocompostaje de los residuos vegetales generados en los solares sin edificar, y que establezca, en su caso, el beneficio fiscal o la subvención pertinente y el régimen de gestión al que debe someterse el autocompostaje para que le sea de aplicación el beneficio fiscal.

El Ayuntamiento ha comunicado que la bonificación por entrada en el centro de recogida se aplicará para la tasa de residuos domésticos y también para la tasa de solares públicos.

Q 01746/2013

Disconformidad con las molestias por ruidos que sufren los vecinos de una comunidad de propietarios de Canet de Mar como consecuencia de la actividad de un restaurante

Ayuntamiento de Canet de Mar

El Síndic ha sugerido al Ayuntamiento de Canet de Mar que se coordine con la Diputación de Barcelona y, en la próxima actividad que se autorice en el patio interior del restaurante, lleve a cabo la medición acústica correspondiente para comprobar la incidencia que tiene en los vecinos afectados. También le ha sugerido que,

tan pronto como sea posible, se compruebe de nuevo el ruido que generan los aparatos de aire acondicionado y las neveras del local.

El Ayuntamiento ha informado de que el local ha cesado su actividad.

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat

